

EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion. 39

Mahon, Juéves 27 de Septiembre de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.407.

Gacetilla

San Hermenegildo

¿Saben ustedes lo que me han contestado los señores de la cola alfabética, ese Sr. Z. y su cola... borrador señor X; ó lo que por ellos ha escrito algún *medium* guason ó *espíritu mistificador*?

Pues una retahila de razones perfectamente progresistas: que soy de genio levantisco, que «los X. y Z. un dardo me han metido por el ojo», que escribo en prosa, que ellos son mi enorme pesadilla...

¡Vaya si serán enormes... sabios! ¡Caramba con la maña librepensante! Creen aquéllos señores defender sus disparates y heregias, no aduciendo razones, sino atacando mi persona.

No me parece mal procedimiento.

Pero mis incógnitos sabios lo han cambiado: ahora se han propuesto atacar á los Santos y al Catolicismo.

Y por este lado ¡vive Dios! que tampoco han de lograr nada.

Hombre soy, y no me duelen prendas. Sé que, aun firmando con mi sólo nombre de pila, me conocen mis adversarios y todos los que en Menorca leen periódicos. Sin embargo quiero dar mis apellidos, y profesion y domicilio... Es preciso sacar la cara por Dios.

Yo no conozco á mis contrincantes; pero espero que al pié de sus escritos estamparán sus respectivos nombres y apellidos, de paz ó de guerra... aunque será mejor que cada uno de ellos ponga su nombre civil y su apodo masónico... Así darán más autoridad á sus trabajos y más lealtad á la polémica.

Entonces podrán atacar á Pio IX é insultar á S. Hermenegildo... Porque ha de saber el lector que el Sr. X., en *el Liberal* del martes, que ahora acabo de recibir, llama á San Hermenegildo: «renegado», «hombre malvado», «ser inicuo», «decapitado por delito de traicion patria»....

¿Que qué es traicion patria, pregunta el lector?... Pues, no lo sé. ¡Traicion patria! qué atrocidad, digo, qué barbaridad!

Es falso, falsísimo que San Hermenegildo fuese decapitado á consecuencia de traicion alguna, si no que lo fué porque no quiso renegar de la Fé. Y para que renegara le ofrecieron todos los honores y le sugetaron á todos los mártires. Y por mártir y confesor de la Fé la Iglesia le elevó á los altares, y no por otra cosa. Dimas no fué canonizado por su vida de ladron, si no por su muerte de creyente.

Es falso que Hermenegildo se alzase en son de guerra contra su padre. Porque había abrazado el Catolicismo Hermenegildo, su padre le atacó.—«Habiendo entendido Leovigildo que su hijo era católico, trató luego de destruirle, y él se alzó para escapar de este pe-

ligro», escribe Gregorio de Fours contemporáneo del santo Principe, y autoridad histórica de gran peso.

Es, por ende, falso lo siguiente, que de Hermenegildo escribe el Sr. X.: «... pública y descaradamente (!) este modelo de hijos, tan luego como fué católico, revolvióse iracundo y amenazador (!!) contra su propio padre para robarle trono, patria y honor»... (!!!)

Esto no solamente es falso, sino calumnioso.

No puede asegurarse que «desterrado á Valencia, tramó otra intentona, poniéndose al frente de sus huestes...» como escribe el Sr. X., afirmando lo que no afirma la Historia. Lafuente lo supone y Cantú lo duda: Gregorio de Fours, no lo menciona.

La Historia no dice cuánto duró la prision de Hermenegildo, si bien parece que duró un año. Ambrosio de Morales, San Gregorio y la tradicion dicen que fué martirizado en Sevilla: la crónica de Juan de Viçlara dice lo que fué en Tarragona.

«No pudiendo el obstinado padre vencer la constancia del hijo, ni con halagos, ni con castigos, redobló su rigor poniéndole en una estrecha y horrible prision, donde tenia las manos atadas á la garganta con cadenas... Dice San Gregorio que llegado el día de Pascua de Resurreccion, Leovigildo envió á media noche á un obispo arriano que llevase la comunión á su hijo, para que recibíendola de aquella mano infiel, fuese visto que dejaba de ser católico, con cuya satisfaccion exterior pudiese el rey perdonarle y restituirle en su gracia. El santo mancebo esforzado con el valor que Dios le inspiraba, fija en el corazon la santa doctrina que San Leandro (su tio) y su esposa le habian enseñado, respondió al arriano con gran firmeza, echándole en cara su maldad.... Dura debió ser la version que de tal respuesta hizo el arriano al rey... Arrebatado de furia éste mandó ir luego algunos de sus más inhumanos ministros, entre ellos uno llamado Sisberto, y que allí en su mismo calabozo le matasen. Ejecutóse la bárbara sentencia, quebrándole la cabeza con un hacha (585)... (P. de Madrazo, *Sevilla y Cádiz*, pág. 324 y sig.)

Lo mismo escribe Modesto Lafuente, siguiendo á Gregorio de Tours y al Viçlarensis.

Y escribe Pacheco, (*De la monarquía visigoda*): «Espantado Leovigildo... no encontró otro recurso en su conciencia y en su patriotismo que el aconsejar á su hijo Recaredo, cuando ya estaba próximo á morir, la abjuración de la heregia de sus mayores, y la proclamacion de la Fé Católica como Religion dominante del Estado.» (Textual). Y cuenta que D. Joaquín Francisco Pacheco se muestra muy benigno con el padre y muy duro con el hijo.

Y sin embargo no escribe ninguno de los horrores del Sr. X. Unicamente le imita en la sintaxis.

Es así mismo falso y demuestra desconocimiento de la Historia, ú otra cualidad peor, lo que nos cuenta el señor X.: «Leovigildo procuró calmar la ambicion de los católicos, que entonces eran los revolucionarios de la época, (propension al pleonismo!) los que atentaban contra los poderes constituidos; los que fraguaban conspiraciones; los que trataban de derribar lo existente.»

Se vé que el sabio Sr. X. conoce á los liberales; y los dedos se le antojan Paviás y los católicos del siglo VI progresistas.

No, hombre, no; á V. no le consta nada absolutamente de lo que lleva V. escrito... ni siquiera aquello de «progreso de la civilizacion latina».

Los españoles eran católicos; católicos eran los griegos imperiales. Unicamente los visigodos y suevos, bárbaros extranjeros, que trataban de conquistar la España, eran arrianos.

Estos, hasta Recaredo, tuvieron la guerra permanente contra los españoles. Luego los ambiciosos, y los motines, y los que fraguaban la guerra contra el poder constituido fueron los arrianos. España no fué á buscarlos para tener el gusto de conspirar contra ellos...

Pero lo que nos faltaba era ver á un español (por más que sea liberal y X.) defender á los enemigos de España... para atacar al Catolicismo.

¡Tan identificados están el Catolicismo y España, que no es posible atacar al uno sin denigrar la otra!... y sin hacer la triste figura en ambos casos.

Hombre, ó sabio; ya dije que el dictado de católico á *el Liberal* le sienta como pedrada en ojo de V.... ó de cualquier vecino.

Convengo en que no sea católico, mas ¿qué daño le han hecho la Historia y San Hermenegildo... y el pueblo menorquín?... Vale Dios que la inmensa mayoría de este pueblo no lee el papel excomulgado; porque sabe que, sin permiso de la Autoridad Eclesiástica, los católicos de esta Diócesis no pueden leer *el Liberal*, sin pecar mortalmente.

Y si ha pretendido cubrir de lodo á San Hermenegildo y la Iglesia el señor X., para salirse con la suya ha olvidado un solo detalle: estampar su firma al pié de su artículo. Con ésto hubiese logrado la inmortalidad, y que le admirasen sus clientes y conocidos. Espero que me imitará: firmando.

FRANCISCO CAMPS Y MERCADAL,
Licenciado en Medicina y Cirugía.

DICTAMEN DEL SR. PLAYÁ

(Continuacion)

Exámen de la instalacion con respecto al pliego de condiciones facultativas

Las condiciones facultativas que tienen mas ó menos carácter teórico y sobre las cuales se ha fundado el presente dictámen son las: 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a,

7.^a, 15, 17, 23, 24 y 26, pues en cuanto las restantes el infrascrito entiende que su cumplimiento ó no cumplimiento se desprende perfectamente de ellas mismas.

Condicion 3.^a—Respecto á esta condicion el infrascrito puede decir que tanto las dinamos como el resto del material eléctrico empleado es de muy buena calidad, gozando hoy su sistema así como la casa constructora gran reputacion, habiéndose tambien cumplido las otras condiciones.

Las dos máquinas de vapor Westinghouse y los dos generadores Babcock y Wilcox, son tambien excelentes. De estos últimos hay gran número instalados en España que cuidados debidamente dan resultados satisfactorios. En cuanto á los motores Westinghouse sirven muy bien para esta aplicacion pues son de una gran regularidad, una de las principales condiciones que ha de reunir para este empleo; sin embargo atendida su construccion especial y la velocidad con que funcionan, como medida de precaucion seria conveniente se procurasen algunos órganos de recambio de los que mas sufren, para el caso de romperse algunos de ellos, cosa que puede ocurrir alguna vez.

Por lo que respecta al motor y generador instalados para la 3.^a dinamo, si bien la construccion de aquél no es precisamente para este empleo, pueden no obstante funcionar satisfactoriamente.

Condicion 4.^a—El primer párrafo de esta condicion ha sido totalmente cumplido.

En cuanto al 2.^o cuyo espíritu parece no ser otro que el de asegurar el servicio evitando interrupciones en caso de averia de alguna de las dinamos, motores ó generadores, es preciso hacer algunas consideraciones.

Puesto que el alumbrado público solo consume no mas de unos 80 amperes cada una de las dos dinamos de 200 amperes, trabajando á bifilar, puede hacer este servicio, y ademas puede utilizar la capacidad sobrante para el servicio particular, y así la otra dinamo puede en cualquier momento sustituir á la primera para hacer un servicio análogo. Como que cada una de estas dinamos va acoplada con su motor correspondiente, al hacer una sustitucion de dinamo se hace tambien la sustitucion del motor, y tanto si ocurre una averia á uno de los motores, como á una de las dinamos, motor y dinamo acoplados se deben quitar del servicio.

En cuanto á los dos generadores de vapor Babcock pueden sustituirse perfectamente y el vapor generado por uno de ellos puede pasar indistintamente á cualquiera de los dos motores ó á los dos á la vez, si no trabajan á plena carga.

Ahora bien el número total de lámparas instaladas es muy considerable, correspondiendo al alumbrado público una pequeña fraccion, y si bien es di-

ficil y raro que ardan todos á la vez, no obstante, por las observaciones hechas en dias ordinarios de trabajo, el infrascrito notó, que la cantidad de corriente que se consumía alcanzaba á 220 y 225 amperes, cifra que ha de aumentar considerablemente en las noches en que el teatro funciona ó que alguno de los casinos que tengan alumbrado eléctrico dé una fiesta extraordinaria.

Siendo cada una de las dos dinamos primero instaladas de 200 amperes, si el consumo de corriente es de 225 amperes en dias ordinarios, se comprende, que para hacer el servicio debidamente, es necesario trabajar con el circuito trifilar por las dos dinamos, y en este caso, si una de estas dos, ó uno de los generadores (en caso de trabajar dos de ellos), por un accidente cualquiera se tuviese que separar, se tendría que trabajar á bifilar con una sola dinamo, lo cual haría que el servicio particular, se resintiese así como el público, á no ser que á beneficio de éste se sacrificase aquél en la medida correspondiente, extinguiendo lámparas siempre que esta extincion se pudiese hacer durante el servicio, si así fuese necesario.

La tercera dinamo de 100 amperes, que por sí sola puede hacer el servicio público ampliamente tan pronto funciones, podrá sustituir á cualquiera de las otras dos, sin que el servicio general se resienta, con tal que el consumo total de corriente en el momento de la sustitucion no exceda de 300 amperes; de lo contrario para no resentir el servicio público seria necesario hacerlo de antes, es decir, sacrificar el alumbrado particular en la medida correspondiente.

Por lo expuesto se comprenderá en qué casos el servicio total quedará asegurado, y en qué casos no lo quedaria si ocurriese alguna avería en alguna de las dinamos, motor ó generador, así como tambien se comprenderá como en este último caso puede asegurarse el servicio público en detrimento del particular.

Si el alumbrado público fuese independiente del particular, este punto quedaria perfectamente definido, puesto que la importancia del alumbrado, siendo una cantidad fija y bien conocida, el material de dinamos, motores, generadores de vapor &c., de la Estacion Central, podria estar exactamente ajustado á las necesidades de aquella. Como en el caso presente no es así, no habiendo por otra parte ninguna condicion que lo obligue, el material actual de la Estacion Central, aunque de una gran amplitud en relacion con las necesidades del alumbrado público solo, podria en algunas ocasiones (cuando el consumo total exceda de 300 amperes) resultar deficiente, á no ser, que como ya se ha repetido, en estas ocasiones el contratista sacrifique el alumbrado particular.

Como conclusion de este punto, el infrascrito entiende, que considerando las tres dinamos si el consumo total (particular y público) no excede de 300 amperes, puede considerarse que con la nueva dinamo instalada hay toda la reserva necesaria para el servicio total, y que dejaria de existir si el consumo fuese mayor. En este caso podria obligarse al contratista á establecer un circuito independiente para el alum-

brado público, que con exclusividad pudiese ser alimentado por la tercera dinamo en caso de avería en cualquiera de las otras dos. Así el servicio público quedaria siempre asegurado.

(Concluirá.)

Para contestar los fundados cargos que dirigiámos anteayer al señor Presidente de la Comision de Policía Urbana por haber tenido secuestrado durante muchos meses el dictámen del señor Playá, apela el otro diario al gastadísimo recurso del *más eres tú*, suponiendo que antaño hubo concejal que tuvo en su poder, tambien por espacio de muchos meses, el expediente de su basta del alumbrado público.

Ignoramos hasta que punto sea cierta la afirmacion del colega, ni nos importa averiguarlo, que aún en el supuesto de que lo fuese, jamás podrá una falta excusar otra falta. Del contrario, no habria accion punible en el mundo.

Lo que sí podemos asegurar, sin temor de que se nos desmienta, es que durante el tiempo que nuestros amigos mandaron en el Consistorio, estuvieron abiertas de par en par, así para tiros como para troyanos, las puertas de las oficinas municipales, y en toda ocasion pudieron los señores concejales y pudo el público examinar cuantos documentos les convino. Más aún; se tuvo especial cuidado en facilitar á la Prensa cuantos datos y noticias podian interesar al vecindario, conducta que es propia del administrador honrado que no sube al Ayuntamiento para su medro personal ni para saciar ruines apetitos contra determinadas sociedades.

El inspirador del otro diario puede dar testimonio de que es así, toda vez que una y mil veces se pasó horas enteras curioseando en las referidas oficinas sin que nadie le pusiera, directa ni indirectamente, el más mínimo obstáculo.

Era preciso que llegáran al Consistorio los que á boca llena se llaman progresistas y amigos de la luz—no siendo eléctrica—para que esas oficinas pierdan el carácter de públicas para convertirse en oscuros antros donde sólo caben los... murciélagos. Ha sido preciso que actuára de Alcalde *efectivo* D. Juan J. Rodriguez para que se diese el vergonzoso espectáculo de negar á un concejal el derecho de examinar el dictámen del señor Playá, y á otro concejal la facultad de tomar nota de otro dictámen que estaba sobre la mesa á disposicion de los individuos del Ayuntamiento para su estudio.

¡Valientes demócratas de *doubté!*

Aún no asamos y ya pringamos.

Todavía no se ha apagado la luz eléctrica de nuestras calles, y el otro diario barranta sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento contrate el servicio de alumbrado á la Sociedad del Gas.

Esto se llama enseñar, no la punta de la oreja, sino las dos orejas y algo más.

El deseo de barrer *pa dentro*, ó para la familia, que dá lo mismo.

¿Tan necesitada de auxilios está la Sociedad del Gas, que sus *redentores* no saben siquiera cubrir las apariencias, y de buenas á primeras se echan á la calle en ropas menores, con grave mengua de su pudor y de la moral pública?

Vivir para ver, y para reir.

Está en un error el otro diario. Cree, ó aparenta creer, que ha excitado nuestros nervios el acuerdo del Ayuntamiento declarando rescindida la contrata del alumbrado público por la electricidad, y nos recomienda grandes dosis de tila.

No hace falta, absolutamente ninguna falta. Aquí estamos todos muy tranquilos por lo que á este particular se refiere, sencillamente porque entendemos que la cosa no pasará de buenos deseos.

Se trata de una plancha más que se ha tirado el señor J. J., y esto, claro es, lejos de incomodarnos nos hace muchísima gracia.

El señor J. J. quiere acabar á todo trance con la luz eléctrica, al menos como alumbrado público, y aquélla y éste subsistirán mal que le pese al furibundo gasista que dirige el cotarro municipal. Las armas que emplea no cortan ni pinchan, sirviendo tan solo para poner más y más en evidencia la angostura de su frente y las bajas pasiones que le mueven.

El tiempo, créanos el colega, se encargará de darnos la razon.

Entre tanto, haga nuestro adversario buen acopio de tila que probablemente tendrá necesidad de este ú otro calmante el más conspicuo de sus inspiradores el señor J. J.

¡Pobrecito, qué papeles tan mojados los suyos!

Los pronósticos de Noherlesoon para el resto de la actual quincena son los siguientes:

Desde el veinte y cinco al veinte y ocho habrá un período lluvioso y tempestuoso que empezará á reflejarse en el N. O. de España el 25 y será ocasionado por una depresion situada en el Atlántico, al O. de nuestras costas, y producirá en nuestras regiones mal tiempo, con vientos de entre SO. y NO. A la vez se desarrollará en la Argelia y Túnez un núcleo tempestuoso, que ejercerá bastante influencia en el SE. y Levante de España, especialmente en los 27 y 28. Su accion se extenderá en estos dos dias, con notable intensidad, al Mediterráneo y á las regiones vecinas de este mar, y desde ellas hacia las del centro, con vientos de entre NE. y SE.

En virtud de una Real orden expedida por el ministro de la Gobernacion, sobre uso de armas, el Gobernador Civil de la Provincia ha reiterado las órdenes que tiene dadas á la Guardia Civil para que fiscalicen y decomisen las armas para cuyo uso no hayan solicitado y pagado el correspondiente permiso.

En la misma Real Orden se recuerda muy oportunamente que las armas blancas están absolutamente prohibidas.

En la Academia de Dibujo y Pintura, dirigida por D. Francisco Hernandez Sanz, profesor de dibujo del Instituto de 2.^a Enseñanza, quedarán abiertas desde 1.^o de Octubre próximo una clase especial para señoritas, de once á doce, y otra de preparacion para carreras militares.

Véase el anuncio que publicamos en su lugar correspondiente.

En el vapor-correo «Menorquín» ha llegado hoy D. Federico Rubio, Inspector general de Sanidad.

Nuestro amigo y paisano el Teniente Coronel D. Gabriel Vidal y Ruby, ha sido destinado de Secretario á la Comandancia general de Artillería del 6.^o cuerpo de ejército.

Es de aplaudir la disposicion adoptada por el Sr. Inspector de Vigilancia, ordenando que dos de los agentes á sus órdenes impidan el tránsito por la plancha que los vapores colocan á su llegada hasta que no esté debidamente amarrada, á fin de evitar la aglomeracion de gente que además de dificultar el trabajo de los tripulantes puede ser causa de que ocurra alguna desgracia.

En nuestro mercado y en el sitio destinado al objeto, se vendió ayer carne de un buey considerada como de segunda clase á mas bajo precio del corriente; y hoy por exceso de carne y á causa del tiempo caluroso se ha vendido dicho artículo á sesenta céntimos de peseta los cuatrocientos gramos.

Habiéndose concebido la idea de solemnizar la festividad de Ntra. Sra. del Pilar celebrando una funcion religiosa en la parroquial iglesia de Santa María, se invita á las familias aragonesas residentes en esta isla á que asistan á la Junta que al efecto tendrá lugar el domingo próximo á las once y media de su mañana en la sala Capitular de dicha iglesia.

Las señoras aragonesas, á quienes no sea fácil concurrir á la Junta, podrán hacerse representar por individuos de su familia.

En la mañana de hoy ha fallecido en S. Luis doña Sabina Juliá esposa del Oficial primero del Ayuntamiento don Julian F. Tutzó y Espinar.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba su esposo y familia nuestro mas sentido pésame por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

Dicese que el Sr. Juez de Instruccion y primera Instancia de este Partido D. Juan Garcia Pons, ha sido trasladado á Igualada.

Telegrama de «La Menorquina»: «Palma 27.—«Ciudad de Mahon» llegado sin novedad cinco mudrugada. Travesía inmejorable.—Cabot.»

Por el inspector del Matadero fué desechado ayer un ternero por no reunir condiciones para el consumo público.

La Junta Directiva de los Cementerios de esta ciudad acordó, en sesion celebrada ayer, suspender de sus cargos á los administradores de entierros, D. Ginés Olaya y D. Antonio Barceló, prohibiéndoles desde luego prestar servicio como tales aunque para ello fueran requeridos; y dar cuenta del acuerdo al Ayuntamiento á fin de que esta Corporacion adopte la resolucion que estime procedente.

Al 8.^o Batallon de Artillería de guarnicion en esta Plaza ha sido destinado, el capitán D. Antonio Cisnero Delgado; y el primer teniente de dicho batallon D. Joaquin Nieves Coro lo ha sido al 7.^o Regimiento montado.

Tambien ha sido destinado de plantilla á la Penitenciaría militar de Mahon, el primer teniente del regimiento infantería Regional de las Baleares número 2 D. José del Fresno Andrés, en la vacante ocurrida por pase á otro destino del de la misma clase y arma D. Fernando Mestre Font.

LA MENORQUINA

COMPANÍA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA
Saldrá el domingo próximo 30 Setiembre para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

Sociedad Mahonesa de Vapores

PARA ALCUDIA Y BARCELONA

Limpio de fondos saldrá el próximo domingo 30 del actual a las 8 de la mañana el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart. Admite carga y pasajeros a los reducidos precios de costumbre.

Despacho: Infanta, 24.

PARA PALMA

Saldrá de este puerto el próximo sábado 29 del actual a las cinco de la tarde, al mando del capitán D. José Caldés, el vapor

Puerto-Mahon

admitiendo carga y pasajeros a los módicos precios de costumbre.

Dicho buque saldrá de aquel puerto el próximo lunes a las 5 de la tarde para Mahon.

Despacho: Infanta, 24.

Cambio Mahonés

Se avisa a los señores mutuarios cuyos plazos vencieron y están comprendidos desde 31 Marzo a 30 Junio de 1894 se sirvan pasar por estas oficinas, Infanta n.º 8, a prorrogarlos ó cancelarlos antes del día 1.º Octubre próximo; en caso contrario se procederá a su venta.—Mahon 26 Septiembre 1894.—El Director-Gerente, José Ignacio Taronji.

CASINO «DEL CONSEY»

En vista de la incapacidad de los salones de este casino para contener la extraordinaria concurrencia que asiste a los bailes, la Junta de Gobierno se ha visto obligada a tomar la determinación de no permitir la entrada al que no sea socio.

Mahon 21 Septiembre 1894.—P. L. J. D. G.—El Srío, Antonio Alegre.

DERECHO

A LA IGNORANCIA

POR

DON FRANCISCO CAMPS, MÉDICO

Se halla de venta dicha obrita, al precio de 75 céntimos de peseta, en la imprenta de este periódico, Bastion, 39.

ALFARERÍA

PARA ALQUILAR Ó VENDER

Lo está la de Ambrosio Carabó situada en el tercer kilómetro de la carretera de Mahon a Ciudadela.

También se admitirían proposiciones si algun inteligente en el ramo quisiera ponerse al frente del establecimiento.

Informarán: calle del Rosario n.º 1.

Para vender

Lo están varias pipas, medias pipas, cuartos pipas y barriles, en la calle de Hannover n.º 8, almacen de Martín Mata.

Mantillas

Se tiñen, planchan y arreglan, y se admiten encargos de flores artificiales y otras labores a precios económicos, en la única casa de la Cuesta de Deyá, n.º 16, altos, Mahon, Carmen Deyá.

ACADEMIA PREPARATORIA

DIRIGIDA POR LOS OFICIALES DE ARTILLERÍA

D. JOSÉ BLAYA Y D. JUAN ORTIZ

Esta Academia desde 1.º de Octubre próximo establecerá una sección para los alumnos de 2.º enseñanza matriculados en cualquiera de los años de Matemáticas, con objeto de acostumbrarlos gradual y metódicamente a el estudio de ellas y que una vez terminado el Bachillerato puedan, en corto plazo, prepararse para el ingreso en las carreras que tienen por base dicha ciencia y especialmente en las Academias Militares. También se comprenderán en esta sección las asignaturas que constituyen el 5.º grupo del Bachillerato y el Francés.

Las clases serán por la tarde para que puedan asistir al Instituto los alumnos matriculados en enseñanza oficial; el estudio se hará en el establecimiento bajo la inmediata vijilancia de un inspector.

Las faltas de asistencia se participarán en el día a las familias y en los primeros de cada mes la conceputación que hayan merecido en el anterior.

En la Secretaría de esta Academia, San Fernando n.º 20, se facilitarán de 9 a 11 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde, cuantos detalles se pidan.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

DIRIGIDA POR

D. Francisco Hernandez Sanz

Desde el 1.º de Octubre próximo, además de las clases generales, que hasta hoy se han venido dando, ó sean de

DIBUJO LINEAL

DIBUJO DE ADORNO

DIBUJO DE PAISAJE

DIBUJO DE FIGURA

PINTURA AL OLEO Y AGUARELA

se abrirán las siguientes

Clases especiales para Señoritas (de 11 a 12.)

Preparatoria para carreras militares (á horas convencionales.)

Caligrafía y letra de adorno (id. id.)

Lecciones á domicilio.

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte.

29 PRIETO Y CAULES 29

LINEA REGULAR DE VAPORES DE J. J. SITGES HERM. S

ARGEL

El veloz y magnífico vapor

CORREO DE ALICANTE

Capitan Salinas, con comodidades especiales para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Saldrá de Argel para esta y Palma los días 7 y 27 de cada mes á las doce de la mañana.

De esta para Palma y Argel los días 8 y 28 á las seis de la tarde.

De Palma para Argel los días 9 y 29 á las cinco de la tarde.

Para despacho y condiciones dirigirse á su consignatario DON MIGUEL ESTELA, Rampa de la Abundancia, n.º 34 Mahon.

NOTA.—Este servicio durará el mes de Septiembre actual.

No admitirá carga para Palma.

Tampoco admitirá pasajeros para Palma cuando enlazara su salida con la de alguno de los vapores de las dos compañías de esta.

PRECIOS DE PASAJE

En 1.ª Camara	35.00 pesetas	Ida y vuelta	65.00 pesetas
En 2.ª "	25.00 "	" "	45.00 "
En 3.ª Puente	15.00 "	" "	25.00 "

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &c.
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

OPRESIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTISMIÁTICO DEL DR. KLEIN
Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

ALCOHOL DE 35 A 36 GRADOS

Se vende en la Administración de Consumos, á 0.65 céntimos el litro por garrafones de á 16 litros.

Para vender

Juntas ó por separado, lo están las casas recién construidas, situadas en Mahon, calle de San José, n.ºs. 65, 60, 73, 75, 77 y 79. Informarán: Cuesta de Deyá, número 16, 1.º

Para vender

Lo está en el pueblo de Villa-Cál los una casa en la calle del Puerto n.º 37, con cisterna, jardín y huerto que da salida á la calle de Belta-Vista.

Para informes en Mahon calle de la Arravaleta n.º 15.

Para vender

Lo está la casa num. 54 de la calle de Prieto y Caules (antes Arraval), la número 35 de la calle de Sta. Victoria, un huerto con casita en la misma calle n.ºs. 36 y 37, y una casa calle del Campamento números 5 y 7. Para informes calle del Castillo n.º 85.

Para vender

Lo están dos casas en la calle de San Nicolás números 18 y 20. Para informes, calle de Gracia número 72.

DINERO

Se presta en primeras hipotecas; y se procura: La compra, venta y administración de fincas: cobro de alquileres, deudas, atrasos; y se admiten y agencian cuantos asuntos puedan convenir. —Comision: En los préstamos, de 1/2 al 1 p.º/100.—Cobro de alquileres, de 5 al 10 p.º/100.—Deudas y atrasos, de 10 al 20 p.º/100.—Informes: Mahon, Cuesta de Deyá, n.º 16, 1.º

Buñuelos

Desde el sábado 29 de Septiembre hasta el 23 de Diciembre próximo, se encontrarán buñuelos, al precio de cincuenta céntimos de peseta la libra, en el horno de la calle de San Jorge.

También se encontrará Miel de Menorca á 75 céntimos de peseta libra.

Nodriza

Una que desea encontrar criatura para amamantar, en su propia casa.

Calle de San Guillermo número 8.

GUANTES

Se limpian sin perder su color primitivo y con todo esmero, en la calle del Horno n.º 6.—Mahon.

HABAS Y TRIGO

Se compran en la Droguería Mahonesa de Valls y Pons, Nueva 8. Mahon.

Para alquilar

Lo está la casa de la Plaza del Retiro, número 5. Para informes á D José Sintes Saura, en la misma Plaza, horno.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 3 de la calle de Alonso III. Informarán, Esplanada 21.

Para alquilar

Lo estará desde 1.º de Octubre próximo la casa calle de la Iglesia n.º 12. Para informes, calle Arravaleta n.º 21.

Para alquilar

Los bajos de la casa n.º 3 de la calle Nueva. El piso segundo de la calle Nueva número 5.

Nodriza

Una que desea criatura para amamantar. Vive calle de la Reina n.º 54.

TINTA COMUNICATIVA

Se ha recibido y se halla de venta en botellas de un cuarto de litro, en la imprenta calle del Bastion n.º 39.